

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3926**
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **08 OCT. 2010**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 624 de fecha 01 de Octubre 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato Trato Directo denominado " Reparación Edificio Alcaldía, Infraestructura Dañada por el Terremoto " suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Ingeniería Senda Urbana S.A , con fecha 27-09-2010

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato Trato Directo denominado "Reparación Edificio Alcaldía, Infraestructura Dañada por el Terremoto" suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y Empresa Ingeniería Senda Urbana S.A, con fecha 27-09-2010, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Dirc. Obras
- 6.- Secplac